



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. YESSENIA
NUÑEZ SALINAS, TNSE DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD N° 2700.-

CHILLAN VIEJO, 14 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, con fecha 14/12/2011, por 01 día emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28251958 de fecha 13 de Diciembre del presente año, a Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 13 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL